

## Aviso Público

La Ciudad de Houston (Ciudad), a través de su Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCDD, por sus siglas en inglés), está realizando cambios en sus Pautas del Programa de Asistencia para Compradores de Viviendas (HAP, por sus siglas en inglés). El Programa de Asistencia al Comprador de Vivienda está diseñado para proporcionar una cantidad fija de subsidio a los compradores de vivienda por primera vez elegibles para financiar la compra de una vivienda de nueva construcción o preexistente. La financiación de este programa se realiza a través de las Subvenciones Globales de Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés) y de los fondos destinados a viviendas asequibles de las Zonas de Reinversión por Incremento de Impuestos (TIRZ, por sus siglas en inglés). Los cambios en las Directrices se aplicarán en las siguientes áreas:

- Aumento de la subvención a \$50,000
- Todos los miembros adultos del hogar no pueden ser delincuentes sexuales registrados
- Añadido un requisito de proporción frontal del 33%
- Contribución del comprador - necesidad de prueba antes del cierre
- Decreto de divorcio: se necesita una copia íntegra registrada.
- Se ha actualizado el plazo de la fase de admisión de solicitudes a 30/45 días naturales.
- Selección de la propiedad: se ha actualizado la renuncia a la prórroga
- Se ha actualizado el plazo de desistimiento administrativo a 30/45 días naturales.
- Ocupación - la ocupación por el vendedor debe recibirse una vez que la propiedad esté bajo contrato.
- Usos no elegibles de los fondos – añadido: La deuda no puede pagarse al cierre y el solicitante no puede recibir reembolso en efectivo al cierre
- Eliminación de lenguaje y requisitos redundantes
- Normativa federal de integración transversal añadida
- Definiciones actualizadas
- Actualización de la guía visual para incluir la supervisión/cumplimiento
- Se ha añadido una sección de requisitos de información para incluir la recopilación de datos
- Adición de requisitos de certificación de ingresos cero
- Añadida la priorización del desembolso de la subvención
- Añadido lenguaje a la asignación de la subvención al prestamista

El proyecto de directrices HAP se han actualizado y se puede ver en:

- Sitio web del HCDD - <http://houstontx.gov/housing/hap.html>
- Oficina del HCDD - 2100 Travis Street, 9th Floor, Houston, TX 77002 (se pueden obtener copias en este lugar previa solicitud)

El público tiene treinta (30) días para hacer comentarios sobre estos puntos propuestos. El período de treinta días se extiende desde el viernes 3 de febrero de 2023 hasta el domingo 5 de marzo de 2023. Para más información sobre estos puntos, póngase en contacto con Kennisha London en el (832) 394-6197. Los comentarios por escrito pueden enviarse por correo electrónico a [Kennisha.London@houstontx.gov](mailto:Kennisha.London@houstontx.gov). Una vez finalizado el periodo de treinta días de comentarios públicos, el HCDD llevará estos cambios de directrices al Consejo Municipal.

Para obtener más información sobre el HCDD y sus programas, puede acceder al sitio web del HCDD en <http://www.houstontx.gov/housing/>. Si tiene preguntas o inquietudes específicas sobre vivienda justa o relaciones entre propietarios e inquilinos, comuníquese con Yolanda Guess-Jeffries al (832) 394-6200 ext. 5. Para cualquier información sobre nuestro Proceso de Quejas y Apelaciones, por favor acceda a lo siguiente: <https://houstontx.gov/housing/complaints.html> y <https://houstontx.gov/housing/appeals.html>.